



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO la presentación efectuada por la Facultad Regional San Francisco, solicitando autorización para la implementación del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 924 el Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa.

Que la Facultad Regional San Francisco cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Planeamiento ha analizado los antecedentes y la documentación que acompaña a la presentación y recomienda autorizar la implementación del Ciclo de Licenciatura en la Facultad Regional San Francisco.

Que la medida no implicará erogaciones adicionales en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



REGISTRADO
<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar el dictado del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa en la Facultad Regional San Francisco a partir del ciclo lectivo 2002, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 924.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 3º.-** Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

**ARTICULO 4º.-** La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, debiendo financiarse dicha carrera con las economías de la Facultad Regional, recursos propios o apoyo externo, según lo dispuesto por la Resolución C.S.U. N° 779/94.

**RESOLUCION N° 511/2001**

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA  
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

3

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ANEXO I****RESOLUCION N° 511/2001.**

**IMPLEMENTACION DEL CICLO LICENCIATURA EN TECNOLOGIA  
EDUCATIVA EN LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO**

**1.- COORDINACION ACADEMICA****Lic. Mónica Ester PAIROLA**

- Licenciada en Pedagogía. Universidad Nacional de Córdoba.
- Profesora en Pedagogía. Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso de Posgrado de Dirección de Centros Educativos 1999 en la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Coordinadora de Informática Educativa y Educación Abierta y a Distancia. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
- Coordinadora-Asesora Pedagógica del Programa “San Francisco Educa”, de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Francisco.

**COMITÉ ACADEMICO****Lic. Nilda Estela FARACI**

- Licenciada en Filosofía. Universidad Nacional de Córdoba
- Profesora en Filosofía. Universidad Nacional de Córdoba.
- Dicta cursos de actualización y perfeccionamiento para docentes de todos los niveles sobre temas educativos y especialmente sobre Filosofía, Lógica y



**REGISTRADO**  
*Azucena Peralta*  
 AZUCENA PERALTA  
 DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado*

Semiotica de las Organizaciones.

## 2.- CUERPO DOCENTE

### Área Gestión Universitaria

*Epistemología*

**Lic. Nilda E. FARACI**

*Gestión Académica*

**Lic. Mónica PAIROLA**

### Área de Procesos Tecnológicos

*Tecnología y Desarrollo*

**Ing. Raúl C. ALBERTO**

- Ingeniero Electricista Electrónico
- Título de Especialista en Ingeniería Gerencial.
- Profesor Titular Ordinario de la cátedra Física II y III. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor Interino de la cátedra Electrónica General y Aplicada. Universidad Tecnológica Nacional.
- Decano de la Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.

*Metodología de la Investigación*

**Dra. Alicia MALATESTA**

- Licenciada en Historia. Universidad Católica de Córdoba.
- Doctora en Historia. Universidad Católica de Córdoba.



REGISTRADO
<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- Jefe de Trabajos Prácticos semi-dedicación en la cátedra Historia Argentina II, de la Escuela de Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Profesora Asociada en la cátedra Integración Cultural III, Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.

### Área Integración

#### *Tecnología Educativa I*

##### **Ing. Analía MANSILLA**

- Ingeniera en Sistemas de Información. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesora Titular de la asignatura Taller Empresarial Integrado. Especialidad Gestión Administrativa. Instituto Mariano Moreno de la localidad de Freyre.
- Docente Tutor y Coordinadora de los cursos a distancia publicados por el Centro de Informática Educativa y Educación Abierta y a Distancia en su página web. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.

#### *Tecnología Educativa II*

##### **Ing. Marcela MARTINEZ**

- Ingeniera en Sistemas de Información. Facultad Regional Córdoba. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesora en el área de Informática en el Centro de Informática Educativa y Educación Abierta y a Distancia. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.



<b>REGISTRADO</b> <i>Azucena Peralta</i> AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR
--

*Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado*

- Profesora de Formación de Coordinadores de Centros Tecnológicos Comunitarios, Secretaría de Comunicaciones, Ministerio de Educación.
- Representante del Claustro de Graduados ante el Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.

### *Tecnología Educativa III*

#### **Ing. José MUGETTI MARE**

- Ingeniero en Sistemas de Información. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
- Adjudicación de la Categoría V en la categorización como Docente Investigador según Resolución C.S.U. N° 714/00.
- Profesor Formador de Formadores de Informática Educativa del Proyecto Constelación. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
- Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la Cátedra Paradigmas de Programación. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor Titular de la cátedra Minicomputadoras. Instituto Superior Manuel Belgrano Brinkmann.

### **Área Complementaria**

#### *Práctica Docente Universitaria*

#### **Dra. Alicia MALATESTA**

#### *Elaboración de Tesina con seguimiento tutorial obligatorio*



REGISTRADO

*Azucena Peralta*AZUCENA PERALTA  
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**Lic. Nilda E. FARACI**

**Ing. Raúl C. ALBERTO**

**Ing. Eduardo J. GONTERO**

- Especialista en Ingeniería Gerencial. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
  - Ingeniero Electromecánico. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
  - Profesor Ordinario Asociado en la cátedra Tecnología Mecánica. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional
  - Profesor Interino de la asignatura Tecnología de Transformación de los Materiales. Instituto Superior del Profesorado Tecnológico.
  - Secretario Académico. Facultad Regional San Francisco. Universidad Tecnológica Nacional.
-